

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	66.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.666,00
3	Gastos financieros	6.400,00
4	Transferencias corrientes	14.690,84
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	88.278,00
9	Pasivos financieros	123.104,40
	Total gastos	383.139,32
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	56.535,54
2	Impuestos indirectos	2.500,00
3	Tasas y otros ingresos	55.096,23
4	Transferencias corrientes	53.303,12
5	Ingresos patrimoniales	200,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	92.400,03
9	Pasivos financieros	224.443,78
	Total ingresos	484.478,70

Plantilla y relación de puestos de trabajo

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo: A1. Nivel de complemento de destino: 30.

b) Personal laboral: Un peón de servicios múltiples (interinidad). Dos Auxiliares para el servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial. Un peón de limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 22 de marzo de 2013.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 3024